

FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 23 de Diciembre de 2015
2.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 23 de Diciembre de 2015



DECRETO

En la villa de Calp a,

RESULTANDO que por Decreto número 201503054 de fecha de 2 de noviembre de 2015 se convocó y se aprobó las bases del Concurso de Belenes Villa de Calp 2015

CONSIDERANDO que formado el Jurado correspondiente por los mismos se ha levantado acta cuya transcripción en extracto es la siguiente:

“ACTA DE OTORGAMIENTO DE PREMIOS DEL CONCURSO DE BELENES VILLA DE CALP 2015

El jurado del Concurso de Belenes Villa de Calp 2015 organizado a través de la Concejalías de Fiestas, Participación Ciudadana y Casco Antiguo, formado por los siguientes miembros de instituciones locales y de la corporación municipal: D. Luis Serna García como Presidente de la Asociación Belenista de Calp, D. Eduardo Garijo, como Presidente de la Asociación AEMCO., D^a. Concepción Orozco Roselló como Presidenta dels Festers de Calp, D^a. Ana Isabel Perles Ribes como Concejal Delegada de Política Social y Fiestas y Carole Saunders como Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Transparencia, Asociaciones y Mayores (sin voto), ha decidido otorgar los premios del Concurso de Belenes a los siguientes participantes:

PRIMER PREMIO DOTADO DE 500 €

MARÍA AMADA PÉREZ CAMPOY

SEGUNDO PREMIO DOTADO DE 350 €

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ VACAS

TERCER PREMIO DOTADO DE 150 €

KINI PASTOR GARCÍA

Y para que conste, se expide esta acta, firmada por D^a. Carole E. Saunders”

VISTA la intervención favorable del expediente de la intervención municipal, en virtud de la cual se practica la retención de crédito RC n.º 22015/16715 en la aplicación de gasto 9240-4810009 Premios Concejalía Casco Antiguo, por un importe de 1.000,00 euros.

EN USO de las atribuciones a mi conferidas por el art. 41.1 7 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Local, en relación con los arts. 52 y ss. del R.D.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://oac.ajcalp.es/CarpetaCiudadana/0/>

d1+Gad72cabL7TtwUQ82MDg

FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 23 de Diciembre de 2015
2.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 23 de Diciembre de 2015

500/90, delegadas en esta Concejalía en virtud de Decreto nº 201501616 de fecha 16 de junio de 2015 , por este mi decreto vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO: Otorgar los premios del "CONCURSO DE BELENES 2015 VILLA DE CALP 2015 en los términos siguientes:

BENEFICIARIO, según acta	DNI	IMPORTE
MARÍA AMADA PÉREZ CAMPOY	25125481M	500€
MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ VACAS	43101747T	350€
KINI PASTOR GARCÍA	21427530V	150€

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados y comunicarlo a la Intervención municipal, para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Manuel José Fernández-Pujol, en lugar y fecha de encabezamiento, de lo que yo el Secretario Acctal. doy fe